



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001912

LA PLATA, 04 MAY 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1220259/2023, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita el SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES, con destino a CONTADURIA GENERAL, mediante Solicitud de Pedido Nro.995/2023, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 82/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N°1: Pertenciente a la firma KYOSEI S.A. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$4.140.000,00).

SOBRE N°2: Pertenciente a la firma TECNIPLAT S.R.L. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$4.650.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: DIAZ JORGE ALBERTO.

Que a fs. 95/99 Consta mejora de oferta por la firma KYOSEI S.A. quien cotiza por a suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$3.540.000,00).

Que de las propuestas presentadas por la firma: KYOSEIS S.A. quien cotiza el único ítem, la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$3.540.000,00) resulta ser la oferta de menor valor, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 82/2023, efectuado con fecha de apertura 25 de abril de 2023 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

KYOSEI S.A.: el único ítem, por menor valor, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$3.540.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 62 SECRETARIA DE ECONOMIA- Jurisdicción 1110148000 SECRETARIA DE ECONOMIA - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

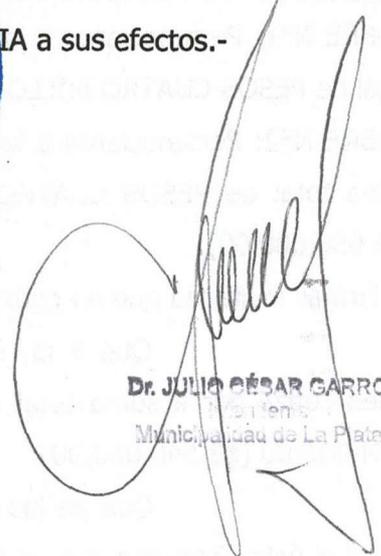
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




Sr. Noracio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata